



Concello do Grove

BASES DEL XIV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

El Ayuntamiento de O Grove (Pontevedra) convoca este concurso que se registrá por las siguientes bases:

PRIMERA. Podrá participar cualquier persona física mayor de edad que presente una obra suya, original e inédita. Cada autora o autor podrá presentar un máximo de tres fotografías en formato digital.

SEGUNDA. Con motivo de la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, en el que se conmemora la lucha de la mujer por su participación e igualdad de género en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona, la Concejalía de Igualdad convoca este concurso que versa sobre la mujer, con el que se pretende visibilizar el hacer de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida (social, laboral, político, artístico, creativo, de ocio...).

TERCERA. Las fotografías deberán ser originales y no presentadas en ningún concurso. Podrán presentarse en vertical u horizontal y se admitirán fotos en color y en blanco y negro.

Aquellas fotografías en las que aparezca una persona identificable deben contar con el consentimiento de la persona retratada. El jurado puede requerir este consentimiento por escrito.

CUARTA. Se enviará cada fotografía individualmente, con la indicación “XIV Concurso de Fotografía por el Día Internacional de las Mujeres”. Cada fotografía deberá ir acompañada de la hoja de inscripción anexa a estas bases cubierta y la fotocopia del DNI. Las fotos podrán enviarse en formato electrónico a la dirección de correo electrónico *08marzogrove@gmail.com*.

Asimismo, deberán presentar una declaración responsable de encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias (Estado, Comunidad Autónoma y Administración local) y con la Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 24.4 del RLGS.

QUINTA. El plazo de inscripción estará abierto desde la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia (BOPPO) y hasta el día 25 de febrero de 2025, incluido.

SEXTA. Se establecen los siguientes premios:

Concello do Grove

Praza do Corgo, s/n, O Grove. 36980 Pontevedra. Tfno. 986730975. Fax: 986731358





Concello do Grove

- 1º premio: 350€
- 2º premio: 250€
- 3º premio: 150€

SÉPTIMA. Las personas que conformen el jurado serán dadas a conocer antes de la concesión del premio. El jurado estará compuesto por integrantes del Consejo Local de Igualdad y por profesionales relacionados con el mundo del arte y la fotografía. Actuará como secretario/a del jurado, con voz y sin voto, un/a técnico/a del Ayuntamiento. El nombre de las tres personas premiadas se publicará en la página web municipal (www.concellodogrove.es) el día 8 de marzo de 2025.

OCTAVA. El Ayuntamiento de O Grove se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las fotografías, citando siempre el nombre del/a autor/a. La fotografía ganadora será empleada en la campaña del Día Internacional de las Mujeres. El Ayuntamiento de O Grove se hará cargo de la impresión de las 20 fotografías con mayor puntuación, que serán expuestas al público durante el mes de marzo.

NOVENA. La organización se reserva el derecho de modificar estas bases en beneficio del buen funcionamiento de este concurso.

DÉCIMA. La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases y de la decisión del jurado, que será inapelable.

O Grove, enero de 2025

Concello do Grove

Praza do Corgo, s/n, O Grove. 36980 Pontevedra. Tfno. 986730975. Fax: 986731358

